

VIEDMA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el curso “Resolución de problemas de geometría que se modelizan con funciones, usando Geogebra”, que se desarrollará en la ciudad de General Roca durante el año 2013, destinado a profesores de matemática de escuela media, profesores universitarios, formadores de docentes, estudiantes del profesorado de matemática, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el mismo tiene como objetivos, Revisar, actualizar y profundizar los contenidos matemáticos y didácticos sobre el estudio de las funciones polinómicas; analizar las estrategias de solución, explorar posibles formas de validación de las soluciones, identificar los conocimientos matemáticos involucrados, anticipar formas de participación de los alumnos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el curso “Resolución de problemas de geometría que se modelizan con funciones, usando Geogebra”, que se desarrollará en la ciudad de General Roca durante el año 2013, destinado a profesores de matemática de escuela media, profesores universitarios, formadores de docentes, estudiantes del profesorado de matemática, con una carga horaria de 60 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Dirección de Nivel Superior, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 2694

Héctor Marcelo MANGO
Presidente